

Open Data: nuevo paradigma en el manejo de datos



Alejandro Barros

Magíster en Ciencias mención Computación, Universidad de Chile. Director de e.nable. Ex Secretario Ejecutivo Estrategia Digital de Chile 2007-2008. Consultor internacional de empresas e instituciones públicas, especializado en planificación estratégica tecnológica, políticas tecnológicas, gobierno electrónico, compras públicas e introducción de tecnologías en procesos de negocios. Académico Asociado del Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile.
abc@alejandrobarrros.com
www.alejandrobarrros.com

El desarrollo digital de los Estados se inició buscando aumentar la eficiencia del quehacer de estos, digitalizando procesos y actividades con el objetivo de mejorar su desempeño y reducir los costos de operación, el foco eran los procesos de back office.

El desarrollo del gobierno electrónico, ha estado identificado con un modelo de gobierno-céntrico. Desde hace algunos años, su eje ha cambiado, poniendo al ciudadano al centro, lo que denominamos modelo ciudadano-céntrico. Este cambio se sustenta en una mejor identificación de su misión de servicio al ciudadano, producto de la madurez alcanzada y en parte por

el aumento del nivel de empoderamiento que los ciudadanos han adquirido en los últimos años.

Lo anterior genera dos consecuencias en términos del diseño de las políticas públicas y desarrollo digital de los Estados:

- 1) **Nuevo modelo de servicios**, los servicios que presta el Estado a sus ciudadanos, sean estos en la forma de personas naturales o instituciones, deben diseñarse e implementarse teniendo como foco quién es el receptor de los mismos y no quién los produce, para lo cual el Estado debe incorporar al momento de

su diseño atributos esenciales de este nuevo enfoque:

- a. One-stop-shop (ventanilla única).
- b. Múltiples canales de atención.
- c. Altos estándares de usabilidad.
- d. Interoperabilidad.
- e. Niveles de servicio definidos ex ante.

2) **Gobierno abierto**, concepto que agrupa la participación, transparencia y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas, en este ámbito el Open Data juega un rol relevante y se ha transformado en la forma de operacionalizar dicho enfoque.

OPEN DATA

Hoy en día, cada vez más países, han adoptado el modelo de gobierno abierto, el cual se sustenta en un cambio de paradigma frente a los datos que están en poder del Estado, transformándolos en públicos y promoviendo su acceso a uso por parte de los ciudadanos. Los Gobiernos de Estados Unidos¹, Australia² y Reino Unido³ por mencionar algunos han definido en los últimos años modelos de gobierno abierto, en particular de Open Data.

Los Estados, producto de su función recopilan y producen grandes volúmenes de datos de todo tipo⁴ (climatológico, económico, social, cultural y muchos otros), los cuales generalmente se encuentran con accesos restringidos, en muchos casos ni siquiera se conoce su existencia, en formatos no estandarizados y con una gestión bastante deficiente por parte del Estado.

El enfoque Open Data busca cambiar esto, disponibilizando esa data a todos los ciudadanos, lo cual en el poco tiempo que lleva este tema ha demostrado que genera alto valor público. Daniel Lathrop y Laurel Rume en su libro Open Government plantea tres conceptos que me parecen fundamentales a la hora de entender el impacto del Open Data.

- *La información pública es una forma de infraestructura, con el mismo nivel de importancia que otras infraestructuras (agua, electricidad, carreteras).*
- *Debemos maximizar el valor público a partir de la data existente en manos del Estado.*
- *La magia de datos abiertos es que habilita la transparencia y la innovación.*

CONFUSIONES HABITUALES

La disponibilización de los datos públicos es un proceso que debe estar normado, el cual si bien es bastante nuevo ya se rige por ciertos estándares internacionales. Hoy en día, existen dos marcos de referencia para ello, las recomendaciones sobre información pública de la OCDE⁵ y los ocho principios de datos abiertos, esto es:

1. Completitud, toda la data es pública, no sólo lo que la autoridad estime pertinente (preprocesada).
2. Fuente debe ser primaria (raw data).

3. Oportuna, debe disponibilizarse en forma inmediata o al menos con poca demora.
4. Disponible a todo tipo de usuarios (sin restricción de acceso).
5. Procesable, esto es, datos estructurados que puedan ser procesados por un computador.
6. No discriminatoria, disponible a cualquiera sin necesidad de registro.
7. No propietaria, esto es, que no puede estar en formatos asociados a alguna entidad o bien que requieran de algún tipo de herramienta propietaria para su uso.
8. Licenciamiento libre, no sujeto a ningún tipo de copyright, patente u otro tipo de derecho.

Ahora bien cuando contrastamos estos principios con la realidad de los Estados de la región, es que vemos que existe una gran brecha, el comportamiento de los países de la región está más bien marcado por el secretismo y la opacidad respecto de los datos en poder del Estado.

Un ejemplo reciente de ello fue la discusión que se dio en Chile respecto de los niveles de pobreza utilizando para argumentar los resultados de la encuesta Casen, si el acceso a esos datos hubieran seguido

La posibilidad de que los ciudadanos puedan acceder a los datos públicos en forma simple va a impactar positivamente en nuestras sociedades, mejorando la democracia y la economía.

1 http://www.whitehouse.gov/the_press_office/TransparencyandOpenGovernment/

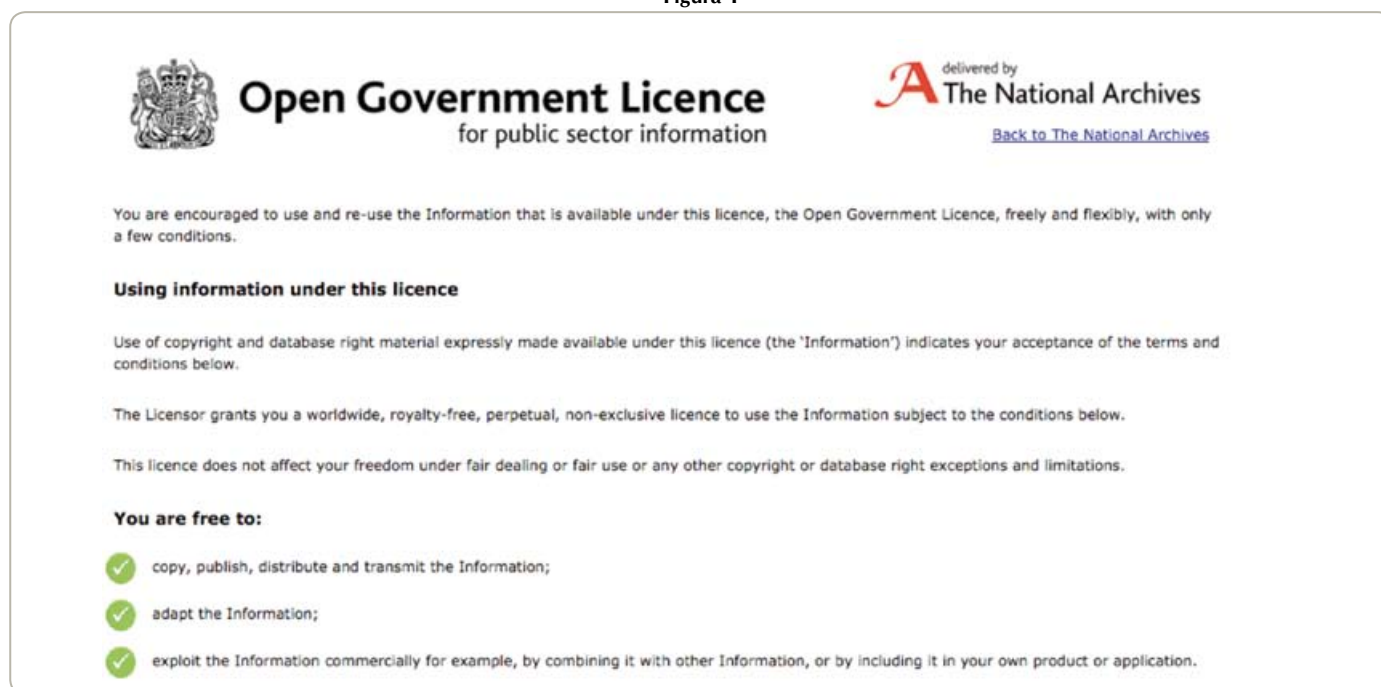
2 <http://agimo.govspace.gov.au/2010/07/16/declaration-of-open-government/>

3 <http://thenextweb.com/uk/2010/01/20/uk-government-open-data-revolution/>

4 The Future of the Government, WEF, 2011.

5 <http://www.alejandrobarrros.com/content/view/718580/Que-hacer-con-la-informacion-del-Sector-Publico-segun-la-OCDE.html#content-top>

Figura 1



los principios antes señalados, podríamos haber visto una noticia como la siguiente:

“Un grupo de estudiantes secundarios con la ayuda de su profesor refutaron las conclusiones del ministro de Hacienda respecto de la distribución del ingreso, llegaron a esa conclusión producto del análisis de los datos publicados de la encuesta CASEN 2010”.

Diario local, junio 2010.

Como lo mencionaba, una noticia como la anterior no sería fácil, ya que el acceso a los datos de dicha encuesta es bastante tortuoso.

Cuando el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) dice que tiene los datos de la encuesta CASEN, lo primero que un ciudadano se pregunta cuando accede al sitio donde se encuentra dicha información denominado “Casen Interactiva⁶” es:

- 1) ¿Por qué debo demostrar que soy un investigador como solicita MIDEPLAN para obtenerlo?
- 2) ¿Por qué tengo que dar a conocer los objetivos de la solicitud de los mismos?

- 3) ¿Por qué tengo que tener un software específico para procesarlo (SPSS o Stata) o bien bajar un ejecutable con los datos?

Algunos países han avanzado más allá del mero acceso a los datos, el modelo Open Data ya ha demostrado que produce cambios importantes no sólo en el sector público, adicionalmente está generando sinergias en la innovación y el emprendimiento, tal es el caso del Reino Unido, que a través de su organización The National Archives (Archivos Nacionales) ha definido un modelo de licenciamiento de la data⁷ el cual permite lo expuesto en la Figura 1.

No sólo como ciudadano puedo acceder a la data pública, sino que además puedo usarla en términos comerciales; este modelo permite que se genere emprendimiento en torno a dichos datos.

CONCLUSIONES FINALES

La posibilidad de que los ciudadanos puedan acceder a los datos públicos en forma simple va a impactar positivamente en nuestras sociedades, mejorando la

democracia, producto de mayores niveles de participación y compromiso, mejorando la economía ya que se ha demostrado que el acceso a datos públicos permite realizar obras derivadas a partir de esa data con su consecuente impacto en la innovación y el emprendimiento.

Los Estados de la región ya están tomando cartas en este tema, partiendo por establecer marcos jurídicos, como son las leyes de transparencia que muchos de los Estados de la región han establecido. Estos son tímidos pasos pero van en la dirección correcta.

Algunas iniciativas interesantes en esta materia en nuestro país son las que están liderando la Biblioteca del Congreso y el Consejo para la Transparencia con sus proyectos de Open Data, es de esperar que estas organizaciones contagien al resto del Estado chileno.

Los ciudadanos debiéramos estar alerta y hacer cumplir nuestros derechos en lo que a los datos en poder del Estado respecta, recordándole que en lo que se refiere a la data pública, al Estado le corresponde sólo su administración y que la propiedad de estos es de los ciudadanos en su conjunto, salvo en casos muy excepcionales. BITS

6 <http://celade.cepal.org/redatam/paises/chl/mideplanii/Index.html>

7 <http://www.nationalarchives.gov.uk/doc/open-government-licence/>